

13 PREMIO

Se establece un premio único de 300 euros. También se hará entrega de una placa conmemorativa del concurso, en la que se hará uso del logo por primera vez.

La aceptación de este premio por parte del ganador del concurso, lleva aparejada la cesión de los derechos de explotación, reproducción en cualquier soporte o medio, y de propiedad intelectual, con carácter de exclusividad y durante un tiempo indefinido a favor de FREAPA-CP.

El concurso podrá declararse desierto, en caso de que ninguna de las propuestas presentadas resulte suficientemente satisfactoria para los objetivos del concurso.

14 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases y el fallo inapelable del Jurado.

El resultado del mismo se hará público en todos los medios informativos posibles. La entrega de premios se realizará en un acto conmemorativo, enviando comunicación a los premiados, que será convocado por la entidad organizadora FREAPA-CP.

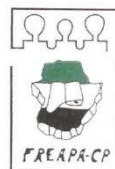
El ganador del concurso será la única persona con derecho a la recepción del premio otorgado. En caso de que el ganador fuera un equipo, será el representante del mismo, tal y como figure en la ficha de inscripción realizada, a quien se le entregará el citado premio.

15 DERECHO DE CONSULTA

Todos los concursantes tienen derecho a examinar los trabajos admitidos durante el período de un mes desde la comunicación del fallo. A tal efecto, dichos trabajos estarán disponibles en la sede oficial de FREAPA-CP.

Federación Regional Extremeña de Asociaciones de Alumnos de Centros Públicos
FREAPA-CP

Extremadura, 10 de enero de 2017



**FEDERACIÓN REGIONAL
EXTREMEÑA DE
ASOCIACIONES DE
MADRES Y PADRES DE
ALUMNADO DE CENTROS
PÚBLICOS**

**Federación Regional Extremeña de Asociaciones de
Madres y Padres de Alumnado de Centros Públicos**

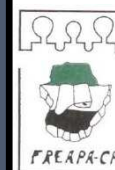
FREAPA - CP

Avd. Colón, 15 (CPR de Badajoz); 06002 - Badajoz

www.freapa.es

freapa@freapa.com

924 240453-667016203



**FEDERACIÓN REGIONAL
EXTREMEÑA DE
ASOCIACIONES DE MADRES
Y PADRES DE ALUMNADO DE
CENTROS PÚBLICOS**

**Concurso de
Logotipo
para FREAPA**



**www.freapa.es
freapa@freapa.com**

**CONCURSO DE LOGOTIPO PARA LA
FEDERACIÓN REGIONAL EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES DE
PADRES DE ALUMNOS DE CENTROS PÚBLICOS.-
BASES DEL CONCURSO**

1 OBJETO DEL CONCURSO

El tema del concurso es el diseño de un logotipo para la Federación Regional Extremeña de Asociaciones de Alumnos de Centros Públicos (FREAPA-CP)

La imagen de FREAPA-CP está identificada con un logotipo que data de años atrás, y la propia entidad desea actualizar sus grafismos y su mensaje, modificando o mejorando el anterior, con arreglos a los tiempos actuales.

El logo de FREAPA-CP ha de servir para identificar y unificar todas las actuaciones que desarrolla la entidad, y ha de adaptarse a cualquier soporte de difusión (papel, cartas, tarjetas, carteles, correo electrónico, página web...)

2 TIPO DE CONCURSO

El presente concurso se desarrollará en una única fase en la que un Jurado (cuya composición se describe más adelante en las presentes bases) determinará el diseño ganador.

3 ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

La correspondencia, de todo tipo, referida a este concurso se mantendrá mediante correo electrónico, con la Secretaría del Concurso, cuya dirección es: freapa@freapa.com

Hasta el 28 de Febrero de 2017 se atenderán las consultas planteadas por los participantes, que serán formuladas siempre por escrito y a través de esa dirección de correo electrónico, incluyendo en el asunto del mensaje "consulta concurso logo FREAPA-CP".

4 CONCURSANTES

Podrán participar todos los alumnos matriculados en centros públicos de Extremadura en el presente curso 2016/2017; de manera individual o formando equipos. No obstante, ningún participante podrá pertenecer a más de un equipo.

De igual forma podrá participar cualquier padre/madre perteneciente a alguna de las AMPAS asociadas a FREAPA-CP.

No podrán participar en el concurso los docentes de los centros mencionados, salvo pertenencia a una AMPA, ni los miembros del Jurado, ni los miembros de la Junta Directiva o administración de FREAPA-CP.

5 INCOMPATIBILIDADES

No podrán formar parte del Jurado aquellas personas que tengan constancia de que, entre los participantes en el concurso, existen personas de hasta segundo grado de parentesco ni colaboradores habituales.

6 PLAZOS

La fecha límite para la presentación de propuestas serán las 14:00 horas del día 31 de marzo de 2017.

7 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas podrán presentarse en formato digital vía correo electrónico, a la siguiente dirección:

freapa@freapa.com

Indicando en el asunto del mensaje "propuesta logo FREAPA-CP". Así mismo podrán entregarse, o enviarse en formato digital, en el domicilio de la sede social:

FREAPA-CP; Avd. Colón, 15 (CPR de Badajoz); 06002 - Badajoz

Las propuestas deberán tener entrada antes de la fecha y hora fijadas en el apartado 6 de estas bases. Finalizado este plazo, la Secretaría levantará el acta de recepción en la que se consignará el número de trabajos recibidos, y el número de participantes individuales o en equipo. Dicha acta estará a disposición de los participantes en la sede social de FREAPA-CP.

Cada concursante o equipo podrá presentar hasta dos propuestas de logotipo, que se presentarán en la dirección citada anteriormente, y siguiendo los formatos de documentación que se detallan en el apartado 8 de estas bases.

La secretaria confirmará la recepción de la documentación aportada en la dirección de correo electrónico del remitente, y su admisión a concurso o su rechazo, indicando en este último caso las deficiencias encontradas, y si procede o no la subsanación de las mismas por parte del participante o equipo. En cualquier caso, la subsanación de las citadas deficiencias no se admitirá fuera del plazo indicado en el apartado 6 de estas bases.

8 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR CONCURSANTES

El logotipo o logotipos propuestos a concurso deberán presentarse cada uno de ellos en color y en blanco y negro.

Los formatos a utilizar como técnica para la presentación pueden ser utilizados en formas vectoriales para uso en múltiples soportes de difusión, con dimensiones etiquetadas en 'jpg', 'tiff', 'bmp', 'pdf', o cualquier otro que pueda ser tratado en su gráfico para obtener la mejor imagen de FREAPA-CP.

Un aspecto importante que deberán observar los concursantes es que en el logotipo no podrá figurar ningún texto, tan solo el acrónimo de la entidad: 'FREAPA-CP'; por lo que será una representación gráfica o simbólica, aun pudiendo incluirse algunos caracteres alfabéticos y/o numéricos, pero que no configuren ningún texto predefinido.

Junto con los archivos del logotipo o logotipos propuestos, los concursantes adjuntarán la ficha de inscripción adjunta a estas bases, cumplimentada adecuadamente y en formato 'doc' o 'pdf'; incluyendo en el apartado de "mensaje" una breve justificación de la elaboración del diseño.

9 ANONIMATO

Con el fin de garantizar el anonimato de los participantes, el responsable de la gestión del concurso imprimirá y guardará la información aportada en la ficha de inscripción por cada uno de los participantes individuales o equipos. Dicha ficha estará ligada a un número de participación que se añadirá a los archivos gráficos de los logotipos a valorar por el Jurado del concurso.

La correspondencia entre los números de las fichas de participación y la de los archivos gráficos será una información que sólo estará en poder del responsable de la gestión del concurso, y se aportará al Jurado una vez se haya fallado el concurso, junto con los datos de los participantes o equipos que figuren en la ficha de inscripción.

10 GESTOR DEL CONCURSO

La persona responsable de la gestión del concurso será D^a. M^a Isabel Moreno Rodríguez, en calidad de representante de FREAPA-CP, que mediante declaración jurada se comprometerá a mantener la confidencialidad de los datos recibidos en las fichas de inscripción y su correspondencia con los logotipos presentados, así como a velar por la integridad de la realización del concurso.

11 JURADO

El Jurado estará compuesto por todos los miembros de la Junta Directiva de FREAPA-CP; en el que actuará como presidente el mismo de la entidad: D. Joaquín León Cáceres; y como secretaria del concurso: D^a. María Teresa Matos García. El jurado podrá solicitar asesoramiento de un profesional en la materia.

El Jurado se reunirá y tendrá redactada el Acta con el Fallo sobre el concurso para hacerlo público en el plazo máximo de un mes desde la terminación del plazo de presentaciones.

12 CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Jurado valorará, entre otros, los siguientes aspectos:

- + Facilidad de identificación de la propuesta con FREAPA-CP.
- + Diseño innovador, creativo y tecnológico.
- + Adaptabilidad a cualquier soporte de difusión de la documentación de la entidad.
- + Es condición imprescindible que el logotipo sea original.

PREMIO

Premio único de 300 euros;
y placa conmemorativa del concurso.